

Expediente Concesión	Entidad	Domicilio	C.P.	Localidad	Importe Total Reintegro	Tipo de acto administrativo	Fecha Acto administrativo	Plazo de Alegaciones
CO/TPE/00055/2008	ALUA TURISMO ACTIVO SLL	CL BERLÍN, 21, PISO 2-B	41012	SEVILLA	3.384,20	Resolución de Reintegro	08/07/11	
CO/TPE/00455/2008	ANZUR DE MOLDURAS SL	UR LAS PALOMAS 15	14500	PUENTE GENIL	3.376,29	Resolución de Reintegro	08/07/11	
CO/TPE/00600/2007	SARA ISABEL BLANCAS GALLARDO	C/ GABRIEL RAMOS BEJARANO (POL LAS QUEMADAS 253)	14014	CORDOBA	0,00	Resolución Estimatoria de Alegaciones	14/07/11	
CO/TPE/00635/2007	ESOS 3, SL	CL SIMON CARPINTERO, PC 14F S/N	14014	CORDOBA	3.441,60	Resolución de Reintegro	05/07/11	
CO/TPE/00018/2008	FERNANDEZ COLETO SC	CL GONGORA, 6, Piso 2	14001	CORDOBA	1.681,72	Resolución de Reintegro	07/07/11	
CO/TRA/00100/2008	ALONET TELECOM SL	AV JESUS RECATADO, 5, 4.º, A-3	14007	CORDOBA	2.279,08	Resolución de Reintegro	04/07/11	
CO/TRA/00013/2008	CPA IBERIA PUBLICACIONES 2004, SL	CL PINTOR PALOMINO, NÚM. 5	14006	CORDOBA	4.508,21	Resolución de Reintegro	10/06/11	
CO/TRA/00438/2007	ORTI TORDERA CONSTRUCTORS ARQUITECTOS SL	AV BRILLANTE ESQ ABDERRAMAN III NÚM. 1	14006	CORDOBA	0,00	Resolución Estimatoria de Alegaciones	01/08/11	
CO/TRA/00159/2008	ALFARO EXCLUSIVAS ALIMENTACIÓN SL	JOSE ALTOLAGUIRRE, 8	14004	CORDOBA	0,00	Resolución Estimatoria de Alegaciones	11/07/11	
CO/TRA/00205/2008	APROSUB BAENA	AV DEL BRILLANTE NÚM. 78	14012	CORDOBA	4.536,70	Resolución de Reintegro	01/08/11	
CO/TRA/00148/2007	SALVADOR RAMIREZ DE ISLA HERNANDEZ	CL MANUEL BENITEZ, 2	14005	CORDOBA	2.268,62	Resolución de Reintegro	02/08/11	
CO/RJ4/00350/2004	JOSE CARLOS MORENO BELLO	C/ DE LOS NOQUES, 7-C2	14003	CORDOBA	1.205,00	Acuerdo de Inicio de Reintegro	02/06/11	15
CO/RJ4/00366/2004	FEDERICO A. MEMBRIVES ALONSO	C/ DOCE OCTUBRE, 16, ESC 2, 7.º	14001	CÓRDOBA	2.417,94	Resolución de Reintegro	27/07/11	
CO/RJ4/00378/2004	JOSÉ MANUEL MARTÍN GARCÍA	C/ ESPLIEGO, 3	14012	CÓRDOBA	1.549,10	Resolución de Reintegro	05/08/11	
CO/RJ4/00413/2004	ANTONIO OBRERO PRIETO	PLZ. SAN AGUSTIN, 9	14001	CÓRDOBA	1.609,43	Resolución de Reintegro	27/07/11	

En el caso de Resoluciones de reintegro el ingreso del mismo deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o si este fuera inhábil, el inmediato hábil posterior. Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Secretaría Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Gran Capitán, 12, 3 PI, 14001, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 3 de octubre de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación del Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro a la empresa que se cita, a quien no ha sido posible notificar Acuerdo de Inicio de reintegro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, Acuerdo de Inicio de reintegro de ayudas a empresas I+E, se le notifica a través de este anuncio el citado Acuerdo de Inicio de reintegro de la cantidad de trece mil cuatrocientos diecisiete euros con noventa y cuatro céntimos (13.417,94 €), a fin de que en el plazo de quince días pueda comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista del mismo, proponer prueba y realizar las alegaciones que tenga por convenientes. Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes se dictará la resolución correspondiente. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Joaquina Egüaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada.

Expediente: GR/024/2008.

Interesado: Agr. Elite Centro de Formación y Peritaciones Judiciales, S.L.L.

Granada, 11 de octubre de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución de reintegro de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo (Orden de 23 de octubre de 2009).*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resoluciones de Reintegro: Plazo de presentación de recurso contencioso-administrativo, dos meses desde el día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva.